

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 265

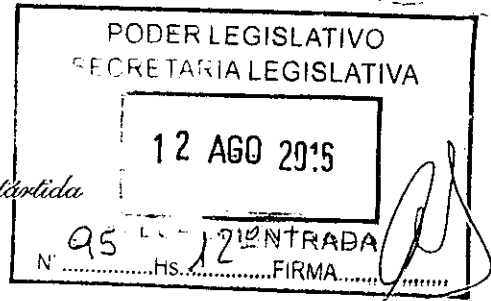
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 163/16 ADJUNTANDO NOTAS REFERIDAS AL PRO-
YECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL DEL PUERTO DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

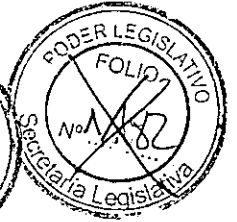
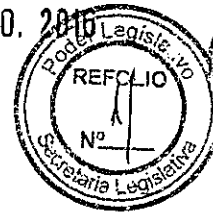


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENTE	
REGISTRO N°	HORA
1705	11 AGO 2016 16:25
FIRMA	

NOTA N° 163
GOB.

USHUAIA, 10 AGO. 2016



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de remitir para conocimiento e intervención correspondiente, conforme Ley Provincial N° 602, las Notas N° 930/16 y N° 980/16 ambas Letra: D.P.P., emitidas por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, como así también Nota N° 86/16 Letra: DEyP., emitida por el Sr. Director de Estudios y Proyectos de dicho Organismo, referidas al Proyecto "Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia", cuyo detalle y especificaciones del mismo surge de la documental adjuntada.

Asimismo, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

AGREGADOS:

(Original de Expte. N° 170-DPP/2016 Extracto: "PRESENTACIÓN LEGISLATURA OBRA AMPLIACIÓN PUERTO USHUAIA", en 176 fs.).

Pase a Secretario Legislativo. 11/08/16.
Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D

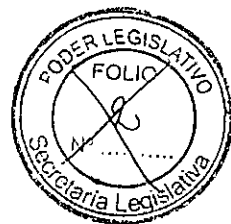


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO	
TIERRA DEL FUEGO	
ENTRÓ:	26 JUL. 2016
HORA:	13:00
	1067

Nota N°: 930/16
Letra: D.P.P.-

Ushuaia, 25 de Julio de 2016

Sra.
Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dra. Rosana Andrea BERTONE

S _____ // _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de las gestiones que se vienen llevando a cabo desde la institución que presido con el fin lograr la realización de la obra de ampliación del puerto de Ushuaia, la cual resulta de suma importancia.

En este marco la Dirección Provincial de Puertos ante la existencia de fondos nacionales para obras de infraestructura, se encuentra gestionando ante la Secretaría de Puertos y Vías Navegables de Nación Exp. SO2: 0098798/2013-Obra: "Edificio Dirección Provincial de Puertos y Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia – Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", a los fines descriptos.

Conforme a ello, atento al estado en que se encuentran a la fecha dichas diligencias y en atención a lo establecido en la ley Provincial nro. 602, se remite a Ud. soporte informático del proyecto correspondiente con sus respectivos detalles, a los fines que su autoridad remita el mismo a la legislatura provincial para su conocimiento y aprobación, de así considerarlo.

Repare Sra. Gobernadora que dicha obra resulta de vital importancia para los intereses tanto provinciales como nacionales toda vez que la misma redundará en mayor infraestructura para los desafíos futuros en materia comercial y económica que nuestra provincia requiere.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



Asimismo se pone en su conocimiento que si bien el soporte informático cuenta con toda la información necesaria, quien suscribe y los equipos técnicos de esta institución se encuentran a disposición permanente con el fin de evacuar cualquier duda o consulta que su autoridad o los legisladores provinciales requieran en su caso.

De igual modo se adjunta a la presente Nota N° 906/2016 LETRA D.P.P., en virtud de la cual se presentó ante las autoridades nacionales el proyecto correspondiente.

Sin otro particular lo saluda a Ud. con distinguida consideración y respeto.

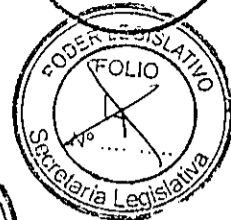
LIC. NESTOR RAMÓN LAGRAÑA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



Nota N° 980/16

Letra: D.P.P.-

Ref: Nota N° 211/2016 Letra: S.L.yT

Ushuaia, 5 de Agosto de 2016

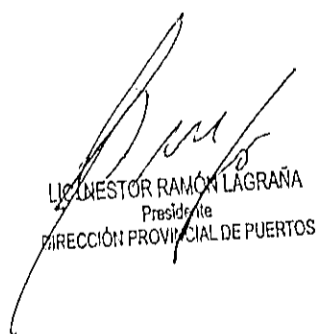
Sr.
Subsecretario Legal y Técnico
Cristian José Gremiger

S // D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la nota N° 211/2016 Letra: S.L.yT. de fecha 4 de Agosto de 2016 incluida en la foja Nro 2 del presente expediente.

Se remite la documentación solicitada en un total de 176 fojas útiles incluida la presente nota; a efectos de continuar con los trámites respectivos.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente


LIC. NÉSTOR RAMÓN LAGRAÑA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTO

“2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS



Ushuaia, 05 de agosto de 2016.-

Nota N°: 86 /16
Letra: DEyP

PRESIDENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
S ____ / ____ D

Ref.: Nota DPP N° 976/16
Nota SLT N° 211/16

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a efectos de dar respuesta a la misiva de referencia, en la que se me indicó dar cumplimiento a la solicitud emanada de la Subsecretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia.

A tales efectos se brinda el presente INFORME:

1. Se ha procedido a dar apertura a las presentes actuaciones, bajo registro “Expediente DPP N° 170/16”, caratulado “PRESENTACIÓN LEGISLATURA OBRA AMPLIACIÓN PUERTO USHUAIA”.
2. Se ha incorporado a fs. 3 de las presentes actuaciones, Nota SSPyVN N° 191, de fecha 22 de marzo delo corriente, en la que resalta la instrucción, por parte del Señor Subsecretario, de dar cumplimiento al requerimientos de la DNIP (ver inciso siguiente). Así mismo se indica en la misiva que la obra “AMPLIACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL DEL PUERTO DE USHUAIA” ha sido considerada prioritaria y forma parte de las inversiones previstas para el presente ejercicio (2016).
3. A fs. 4, se incorpora Nota SCO/SSPyVN N° 37, de fecha 20 de noviembre de 2013, en la que la oficina de Gestión de Proyectos corre traslado a la DPP de los requerimientos surgidos de la presentación realizada ante la DNIP.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTO

4. A fs. 5 y 6, se incorpora Nota DNIP N° 311, de fecha 06 de noviembre de 2013, en la que se plasman las observaciones realizadas por parte de esa Dirección de Inversión Pública, al estudio de factibilidad presentado.
5. De fs. 7 a 10, se incorpora Nota DPP N° 906, de fecha 20 de julio de 2016, en la que la Presidencia de la DPP, realiza nueva presentación ante la SSPyVN, en respuesta a las misivas enunciadas precedentemente. Se acompañó en forma adjunta, a dicha nota, el total de la documentación elaborada por la DPP, de acuerdo al detalle dado y contenido en la misma.
6. A fs. 11 y 12, se incorpora Nota DPP N° 930, de fecha 25 de julio de 2016, en la que la presidencia de la DPP solicita a la Sra. Gobernadora, por su intermedio, se remita el proyecto de la obra "AMPLIACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL DEL PUERTO DE USHUAIA", de así considerarlo, a efectos de dar cumplimiento con la ley provincial 602.
7. A fs 13, se incorpora planilla PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, RESULTADO DE CONSULTA, correspondiente al proyecto registrado bajo código BAPIN N° 39071, extraída del SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS, cuya gestión se encuentra a cargo de la DNIP. De la misma resaltamos la siguiente información:
 - a. Programa: 91 – FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PORTUARIAS Y DE VÍAS NAVEGABLES.
 - b. N° BAPIN: 39071
 - c. Denominación: AMPLIACIÓN COMPLEJO PORTUARIO BAHÍA DE USHUAIA -- TIERRA DEL FUEGO.
 - d. Última Modificación: 28/06/2016
 - e. Proceso: AMPLIACIÓN
 - f. Montos
 - i. 2016 \$ 50.000.000,00
 - ii. 2017 \$ 150.000.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

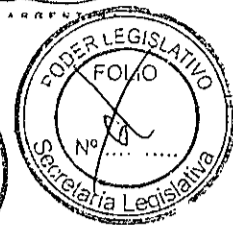
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTO

"2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PUERTOS

TERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



- iii. 2018 \$150.000.000,00
- iv. 2019 \$ 80.000.000,00
- v. Total \$430.000.000,00

8. De fs. 14 a 173, se incorpora la documental que define el proyecto y permite la cotización de los trabajos, en el eventual llamado a licitación a realizar por parte del Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Secretaria de Obras de ese Ministerio; y que oportunamente fuera girada a la SSPyVN, según punto 5 precedente. La documental aquí incorporada, conformada por el suscripto, en calidad de responsable de la Dirección de Estudios y Proyectos de esta DPP, resulta según el siguiente detalle:

- a. Volumen 1: DOCUMENTACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN OBRA:
AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL DEL PUERTO DE USHUAIA.

Contenido:

- 1. ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD ECONÓMICA. (33 FS.)
- 2. MEMORIA DESCRIPTIVA. (9 FS.)
- 3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES. (38 FS.)
- 4. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. (42 FS.)
- 5. MEMORIA DE CÁLCULO DE REFERENCIA. (140 FS.)
- 6. CÓMPUTO, PRESUPUESTO, PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES.
(7 FS.)

- b. Volumen 2: DOCUMENTACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN OBRA:
AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL DEL PUERTO DE USHUAIA.

Contenido:

- 7. PLANOS DE LICITACIÓN.
 - i. S5-L.00 LAY OUT DEL PROYECTO. (1 FS.)
 - ii. S2-E.01 PLANOS DE OBRAS A EJECUTAR EN SECTOR 2. (1 FS.)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTO

iii. S5-E.01 al S5-E.32 PLANOS DE ESTRUCTURA NUEVO SECTOR 5. (32 FS.)

iv. S1a4-I.01 al S1a4-I.03b PLANOS DE INSTALACIONES. (5 FS.)

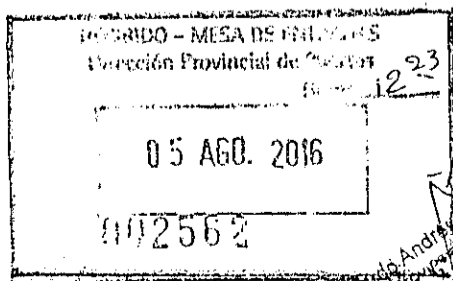
9. Con la presentación realizada según punto 5, se agotó la instancia técnica de participación de la DPP en el proceso llevado adelante. Las tareas restantes serán completadas por a través de la SSPyVN, siendo las mismas:

- a. Gestiones para presentación y obtención del Dictamen Favorable, por parte de la DNIP, al Estudio de Factibilidad Económica.
- b. Armado de pliegos de bases y condiciones. Compaginación final de los pliegos de licitación. Aprobación.
- c. Llamado a licitación.
- d. Apertura, pre adjudicación y adjudicación de la obra.
- e. Dirección e Inspección de Obra. Mediciones y Certificaciones.
- f. Pagos, cancelaciones de certificados.

10. Restarán, de aquí en adelante, de prosperar el llamado y la adjudicación de los trabajos, colaboraciones técnica en la definiciones necesarias del proyecto ejecutivo, cuyo desarrollo está previsto se realice a cargo de la futura contratista y aquellos actos administrativos que permitan la entrega del terreno para la ejecución de los trabajos.

Hasta aquí el informe brindado, sin más que agregar, para su consideración y a los efectos que estime correspondan, lo saluda atentamente.

Son 175 FS. útiles, incluido lo presente.



M.M.O. MAXIMILIANO FABRO
Director de Estudios y Proyectos
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS